

LUIS ROBERTO PEREDO CARDENAS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 100

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, SERVICIOS DE ARBITRAJE; SINDICOS DE QUIEBRA Y PERITOS
JUDICIALES; OTRA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,

ABOGADO

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE NUNOA
Domicilio: IRARRAZAVAL 3550, NUNOA

Rut: 69.070.500- 1

Por atención profesional:

SERVICIOS PROFESIONALES LEGALES ABRIL 2026. DEC. ALCALDICIO CGR N 00114/2026	2.900.000
Total Honorarios: \$:	2.900.000
15.25 % Impto. Retenido:	442.250
Total:	2.457.750

Fecha / Hora Emisión: 29/04/2026 16:46



173753300010047F06B5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202604291646

Fecha / Hora Impresión: 29/04/2026 16:46

Santiago, 29 de abril de 2026

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

PRESENTE

Ref. *Informe gestiones judiciales.*

En cumplimiento de las instrucciones impartidas y conforme a los compromisos previamente adquiridos, emito el siguiente informe de gestiones.

1. [REDACTED]

Con fecha 21.01.2025 se presentó querella y se obtuvo su admisibilidad, acreditación en sistema SIAU y copia de carpeta. [REDACTED]

21.11.2025 Reunión con funcionario [REDACTED] confección de informe de diligencias de investigación, el que será entregado a Fiscalía.

21.01.2026 Nueva reunión con [REDACTED] para confección de informe de diligencias de investigación.

Se solicita nueva entrevista con [REDACTED], la cual se programó para el próximo 01 de abril.

01.04.2026. Se sostuvo reunión con funcionario [REDACTED]. Luego de analizar las diversas diligencias de investigación, [REDACTED]

[REDACTED] Luego de ello, se confeccionará el informe policial.

Permanecen pendientes el informe policial final, el peritaje contable, respuesta de Contraloría, entrevista fiscal y eventual formalización.

2.- Caso Paneles publicitarios, Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, Causa RIT 4836-2025, 4° Juzgado de Garantía de Santiago.

[REDACTED]

Con fecha 03.11.2025 se pide copia de carpeta de investigación actualizada y completa. Con misma fecha se coordina envío de antecedentes a BRIAC, quien solicita datos de testigos para su citación [REDACTED]

Con fecha 30.12.2025 se solicita entrevista con Fiscal. Se solicita entrevista con funcionario [REDACTED] la cual se programó para el próximo 01 de abril.

En entrevista del 01.04.2026 con el [REDACTED] luego de analizar los antecedentes recopilados por medio de las diligencias de investigación, se concluye que se tomará declaración [REDACTED]. Además, se nos informa que se harán las gestiones para ubicar y tomar declaración a los [REDACTED].

3.- [REDACTED]

Se dedujo querella, se obtuvo admisibilidad, acreditación SIAU y copias. Se oficiaron organismos públicos para movimientos migratorios, trazabilidad de licencias y antecedentes administrativos; Fiscalía informó existencia de una investigación de oficio de alcance nacional, asignada a la fiscalía regional competente, con la que se coordinó entrevista y eventual agrupación de causas.

Con fecha 16.10.2025 se sostuvo entrevista con fiscal a cargo de la investigación, quien sostuvo que la persecución penal se centrará en médicos emisores de licencias sin sustento médico y en funcionarios que las hayan utilizado fraudulentamente, sin formalizaciones masivas, priorizando casos con acreditación suficiente. La Fiscalía basa su estrategia en cruces de datos y patrones de emisión, y continuará con formalizaciones selectivas en las próximas semanas.

La investigación por licencias médicas falsas se originó de oficio por instrucción del Fiscal Nacional tras el SIG 9 de Contraloría y está radicada en la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente, abarcando a cerca de 25.000 funcionarios y más de 30.000 licencias, entre ellas las denunciadas por la Municipalidad de Ñuñoa.

El análisis masivo de bases de datos 2023-2024 concluyó recientemente, y se anunció la próxima carga de antecedentes en cada RUC, incorporando en el de Ñuñoa solo la información relativa a sus funcionarios. La querella municipal no ha sido agrupada, para mantener control y reserva de la investigación principal.

Una vez terminado el cruce de datos, Fiscalía emitirá la orden de investigar respectiva, a fin de concretar la recopilación de información faltante.

4.- [REDACTED]

La querella fue declarada admisible y se efectuaron gestiones de acreditación, copias y orden de investigar. Frente a una propuesta inicial de sobreseimiento, se solicitó entrevista con fiscal, se expusieron antecedentes y se logró invalidar dicha solicitud. Se continúan oficios a organismos de control y seguridad social, junto con la planificación de declaraciones por PDI y definición sobre formalización.

[REDACTED]

5.- Caso Vacaciones soñadas, RIT 6176-2025, 8° Juzgado de Garantía de Santiago.

Se presentó querella, se obtuvo admisibilidad, acreditación SIAU y copias. Se pidió orden de investigar y la fiscalía de alta complejidad ofició a la municipalidad para incorporar

resultados de una investigación interna.

6.

Se ingresó querella y el tribunal dispuso su acumulación a otra causa conexas (ver siguiente).

Quedo atento a cualquier instrucción adicional o requerimiento vinculado a estas causas.

Luis
Peredo
Cárdena

Firmado
digitalmente
por Luis Peredo
Cárdenas
Fecha:
2026-04-29
16:43:13 -04'00'

S Luis Peredo Cárdenas
Abogado

Corolise Amador

